

Consolidado de respuestas a preguntas sobre el llamado de Consultoría: Diseño de una estrategia de comunicación basada en la participación comunitaria para crear confianza en las vacunas e incrementar la tasa de vacunación de la población objetivo

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Cuáles son los términos documentales, respaldo económico y/o experiencia, etc. del o los concursantes?	<p>La personas físicas o empresa unipersonal deberán presentar certificado tributario actualizado con la propuesta.</p> <p>La empresa/consultor seleccionado:</p> <p>Si es una empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estatutos Sociales protocolizados y designación a través de un acta o resolución de nombramiento de persona que representa a la organización. • Tres (3) últimas declaraciones de IVA. • Balance del último año fiscal. <p>Si es una unipersonal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tres (3) últimas declaraciones de IVA.
¿La implementación del Plan de Comunicación debe estar contemplada?	La implementación no está contemplada. La consultoría está orientada exclusivamente al diseño de una estrategia de comunicación.
¿Cuentan con una proforma para la presentación de ofertas?	Los oferentes tienen la libertad de presentar sus ofertas en la forma que mejor consideren.
¿Cuál sería el plazo y/o tiempo para realizar el trabajo?	El plazo del trabajo según lo establecido en el Punto 8. Plazo: Dos (2) meses a partir de la firma del contrato
¿Debo postularme presentando ya el plan de acción sugerido?	La propuesta técnica debe incluir las estrategias o formas de llevar adelante las actividades (generales) descritas en los términos de referencia (TDR) para el logro de los objetivos señalados, teniendo en cuenta los públicos y el periodo de consultoría (dos meses).
¿Cuál es el monto de la consultoría?	El monto referencial estimado es de Gs. 220.000.000 (guaraníes doscientos veinte millones), con todos los impuestos incluidos.
¿El público objetivo (asentamientos urbanos, rurales, de grupos indígenas) es a nivel nacional o tienen zonas identificadas o propuestas? es a fin de tener en cuenta para el desplazamiento.	La población objetivo es de alcance nacional, no está circunscrita a un departamento o región del país. En el TDR se describen varios grupos vulnerables - de poblaciones rurales y urbanas - pero esta vulnerabilidad se refiere principalmente al acceso a los servicios de salud y a la comunicación con el MSPyBS.
En el caso que sea personal contratada del Ministerio si puedo presentar una	Las regulaciones para la utilización de los fondos del proyecto no permiten contratar a funcionarios ni personas con vínculo laboral

Consolidado de respuestas a preguntas sobre el llamado de Consultoría: Diseño de una estrategia de comunicación basada en la participación comunitaria para crear confianza en las vacunas e incrementar la tasa de vacunación de la población objetivo

propuesta.	con ninguno de los Organismos y Entidades del Estado (OEE)".
En los TDR se establece un plazo de 2 meses para realizar la consultoría. ¿Cuál es la fecha estimada de inicio de la misma?	El inicio estimativo de la consultoría será en abril de 2022, luego de la notificación de resultados del concurso y por común acuerdo entre las partes.
¿Se debe entregar la estrategia de comunicación completa para la licitación? Si es sí, y si la estrategia se aprueba, ¿en qué consistiría el trabajo de 2 meses de consultoría?	No se debe entregar la estrategia de comunicación completa sino las líneas de trabajo o principales aspectos para abordar el diagnóstico y la elaboración de la estrategia de comunicación.
En caso de no ganar, ¿la estrategia de comunicación presentada seguirá siendo propiedad de la agencia postulante o existe algún ítem en el que se cede los derechos?	La pregunta no corresponde ya que no se debe entregar la estrategia de comunicación.
¿Cuál es la propuesta que tiene más peso en la selección: la idea creativa o el mejor precio?	No es un concurso de precios. Se considerará tanto la propuesta técnica como la propuesta económica en forma relacionada, teniendo en cuenta la coherencia y consistencia.
¿Sería aceptable presentar el Estatuto Social y la Certificación de firma por escribano público para acreditar la constitución y representación del firmante en el caso de una Empresa de Acción Simplificada (EAS)?	Es aceptable la certificación de firma por escribanía según lo establecido en la legislación específica (Referencia: Ley 6480 que crea la Empresa por Acciones Simplificadas, en su Art. 5° indica " <i>La EAS se creará mediante contrato o acto unilateral que conste en instrumento público, o instrumento privado con certificación de firma por escribano público o funcionario registrador de la oficina ante la cual se efectúe la inscripción...</i> ".)
Quisiera saber si para la consultoría "Diseño de una estrategia de comunicación basada en la participación comunitaria para crear confianza en las vacunas e incrementar la tasa de vacunación de la población objetivo" pueden aplicar personas extranjeras.	Los extranjeros pueden participar en el concurso siempre que cuenten con residencia para trabajar en Paraguay. Favor adjuntar la copia del documento respaldatorio a la aplicación.